

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI – REE No. 007/2017
- Referencia** : “Relevamiento de Información Específica de la Observación No. 15. Incumplimiento al instructivo de depósitos bancarios por ventas (Informe UAI-No. 004/2015 Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2014 – Control Interno)”.
- Objetivo** : Tener una apreciación preliminar respecto a la Observación No. 15 referida al Incumplimiento del instructivo de depósitos bancarios por ventas durante la gestión 2014, con la finalidad de determinar su auditabilidad e inclusión en la Planificación Estratégica 2018 – 2020 de la Unidad de Auditoría Interna de EMAPA.
- Objeto** : Fueron objeto de nuestro relevamiento de información específico la Resolución Final EMAPA/SUMGC/N° RF-2015-46 de fecha 14 de diciembre de 2015, extracto bancario de la Cuenta N° 10000005546409 del Banco Unión S.A. y Formulario 15 (Resumen de Ventas) del mes de julio de 2017, correspondiente a las sucursales 61, 65, 66, 82, Super EMAPA y ferias de Cochabamba, sucursal 88 de La Paz, sucursal 9 de Potosí, Sucursal 44 y ferias de Tarija y Beni, así como boletas de depósitos bancarios de julio de 2017.
- Conclusiones** : En base al resultado de nuestro relevamiento específico, concluimos que la información analizada de la Observación No. 15 referida al incumplimiento del instructivo de depósitos bancarios por ventas, cuenta con documentación suficiente y pertinente por lo que es auditable. Sin embargo, no se establece indicios de responsabilidad por la función pública, por cuanto no se considera pertinente su inclusión en la Planificación Estratégica 2018-2020.

Es cuanto informamos a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 04 de Diciembre de 2017